



Acta Sesión Plenaria 05-10-22

A las 14:30 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su sitio virtual ordinario de deliberación, plataforma Zoom, ID: 945 6355 4402, Password: 770078 del Departamento de Ciencias de la Salud, preside el Director Decano, Méd. Pablo Badr, y actúa como Secretaria de Actas la Secretaria Académica, Mg. Lic. Brenda Di Giácomo, estando presentes los Consejeros: Mendoza, Leidi, Vargas, Agüero, Matei, Frino, Arnaudo, De Fino, Bertín.-----

La sesión ordinaria se transmite en vivo por el siguiente canal de youtube:
<https://www.youtube.com/watch?v=fHLCxRFRFik>-----

Temas ingresados sobre tablas: Son ingresados y aceptados para su tratamiento al finalizar el orden de día los siguientes temas:

- Renuncia presentada por la docente Paola Brosia como ayudante de docencia "A" en la materia Enfermería en Salud Colectiva y Familiar III, que se dicta en la carrera Licenciatura en Enfermería.
- Propuesta de la comisión curricular de la carrera de Lic. en Enfermería: otorgar la equivalencia de la asignatura Práctica Integrada I a estudiantes de la carrera.
- Designación de la Lic. Jorgelina Díaz como Asistente, DS, en la asignatura/área Cuidado del Binomio Madre e Hijo - Embarazo de riesgo, parto y puerperio, cuidados en el posparto y patologías del embarazo de la carrera de Licenciatura en Obstetricia.
- Designación de la Lic. Mariela Salthú como Ayudante A, DS, en la asignatura/área Cuidado del Binomio Madre e Hijo - Embarazo de riesgo, parto y puerperio, cuidados en el posparto y patologías del embarazo de la carrera de Licenciatura en Obstetricia.
- Dictamen del comité académico de la MSC: designar a los siguientes Jurados para intervenir en la calificación del Proyecto de Tesis de la Lic. Ania Clemant.
- Solicitud presentada por consejeras y consejeros por el claustro estudiantil de la lista Nueva Universidad Salud de otorgar a las/os estudiantes regulares de la Universidad Nacional del Sur que hayan aprobado la nivelación correspondiente a "Comprensión de Textos" de la carrera de origen la equivalencia para la Nivelación de "Comprensión de Textos" de la Licenciatura en Obstetricia.
- Solicitud de aval para una jornada que se llevará a cabo por el centro de estudiantes denominada "Antibióticos de la microbiología a la Clínica", que se llevará a cabo el día 15 de octubre en el Salón de Actos de Av. Alem 1253, presentada por el consejero Gonzalo Picardi, NUS.
- Solicitud de aval de GIESCE para las Jornadas de Salud Integral Individual y Colectiva".
- Propuesta de Director decano: Avalar la firma del Convenio específico entre el Departamento de Ciencias de la Salud y las carreras que conforman el Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas para la implementación de un programa de seguimiento de graduados/as
- Llamado a concurso Profesor adjunto DS Área Biológica/disciplina cuerpo Humano, estructura normal y patológica

- Solicitud del Departamento de Agronomía nota de aval o acuerdo de parte de las unidades académicas involucradas en el dictado de asignaturas nuevas

Punto Nº 1: Aprobación del acta del 31/8/2022. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto Nº 2: INFORME DEL DECANO: El Director Decano inicia la sesión del día de la fecha. Por un lado, manifiesta haber insistido a las autoridades de Rectorado sobre la presentación de contrato convenio ante la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) para la ordinarización de cargos docentes de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico. Indica que la respuesta recibida verbalmente es que ya ingresó a la SPU, aunque manifiesta no tener constancia de dicho ingreso. Con respecto a la acreditación de la carrera de Medicina, agradece el esfuerzo y dedicación a las Mg. Verónica Grunfeld y Dra. Gabriela Sica, quienes están llevando adelante el proceso. Agrega que ha causado mucho esfuerzo por parte de ambas la vinculación de docentes al Cvar. Agrega que una de las cosas importantes para trabajar trata sobre la identificación de los déficits, que se relacionan con identificar los puntos que no cumplen con el estándar y que se debe asumir el compromiso de mejorarlos. Uno de ellos es la situación de la estructura nodocente, que es deficitaria teniendo en cuenta el crecimiento del DCS, la propuesta de mejora, en este sentido es el compromiso de la Universidad de consolidar la planta nodocente. Otro de los déficits tiene que ver con el seguimiento de graduados. Agrega que esta problemática tiene gran impacto sanitario local, regional, nacional. Por ello, se propone un seguimiento con el resto de las carreras de Medicina del Foro Argentino de Escuelas y Facultades de Medicina Públicas (FAFEMP). Agrega que además se exponen algunos planes de mejora que tienen que ver con la excelencia para resolver déficits, en los cuales se incluye: la jerarquización de la planta docente de Medicina, promoviendo cargos de mayor jerarquía; además el desarrollo del laboratorio de biosimulación y la construcción del edificio. Por otra parte, indica que el día de la fecha, la comisión de Enseñanza del CSU aprobó el dictamen unánime con relación al Trayecto de Afiliación Universitaria (TAU), como único mecanismo para cumplir con el año previo para la inscripción en Medicina. Agrega que esto limitaría notablemente el impacto que está teniendo el ingreso de Medicina en la carrera de Licenciatura en Enfermería. Por lo tanto, indica que se trata de un logro trascendental como logro de gestión del DCS. Por otro lugar, indica que, con mucho esfuerzo por parte de la secretaria académica, Mg Brenda Di Giácomo, se aprobó el dictamen unánime sobre el nuevo plan de estudio de la carrera de Medicina. Brenda comenta que la resolución CSU, con respecto a la aprobación del TAU, formaría parte de la acreditación de la carrera de Licenciatura en Enfermería debido a que uno de los compromisos asumidos fue que el DCS evalúe el año previo como requisito de ingreso a la carrera de Medicina debido al gran impacto que ello provocaba en Enfermería. El Director Decano retoma la palabra e indica que, inició el curso de nivelación de la carrera de Licenciatura en Obstetricia, con 866 personas inscriptas. Destaca el esfuerzo de la agente nodocente Marianela Gutiérrez para responder el gran volumen de consultas. Por otra parte, menciona que ya se ha comenzado a trabajar en la acreditación de la carrera de Licenciatura en Enfermería. Agrega que uno de los puntos importantes es que se piensa en volcarse más a la no presencialidad en el segundo ciclo de la carrera, como una cuestión inclusiva y que mejore la accesibilidad para completar el ciclo. Otro tema que resalta el Director Decano trata sobre reiterar el pedido para designar autoridades de mesa. Agrega que Brenda ya ha enviado el pedido a los apoderados de listas. Indica que es necesario designar a 7 autoridades por lista. Por otro lado, destaca el esfuerzo del equipo nodocente en cuanto al incremento de tareas, especialmente con los concursos a contrarreloj para la designación de docentes de la Licenciatura en Obstetricia. Otro punto para destacar es el cambio positivo y significativo que ha tenido el DCS en cuanto a la limpieza y mayordomía.-----

Punto Nº 3: Ratificar la Res DDCS 084/2022. Excepción Farmacia. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 4: Designación de la Lic. María Cecilia Bucciarelli como Profesora Adjunta, área abordaje individual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 5: Designación de la Lic. Fernanda Olivera como Ayudante A, dedicación simple, en las asignaturas “Enfermería en Salud Colectiva y Familiar III” y “Práctica Integrada I” de la Licenciatura en Enfermería. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 6: Propuesta de la docente Manuela Salas de cátedra abierta sobre envejecimiento y salud. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 7: Solicitud de rectificación de acta de examen presentada por la docente Elba Mansilla. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 8: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Contratar al Médico especialista en Cirugía General, Marcos Sebastián Trobiani (DNI) como Ayudante “A”, dedicación simple, para cumplir funciones docentes en la Rotación de Clínica Quirúrgica. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 9: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Aceptar la renuncia presentada por la docente Antonela Valente (DNI: 30191424) al cargo de Ayudante A (dedicación simple) en la asignatura “Educación en el cuidado de la Salud” del 5° año de la Lic. En Enfermería a partir de la efectiva posesión del cargo. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 10: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Aceptar la renuncia presentada por la docente Natalia Príncipe (DNI: 24095440) a la tutoría de ABRP de la Carrera de Medicina de la localidad de Pigüé a partir del 1 de octubre del corriente año. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 11: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Otorgar una asignación complementaria a la Méd. Carolina Helbert (Legajo) como Ayudante “A” con dedicación simple, para cumplir funciones como docente de ABRP y Lectura Crítica (Medicina Familiar y Comunitaria) de Pigüé, a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2022. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 12: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a HADESPEK, LARA BELEN, DNI: 44755571, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para el año 2023. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 13: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a Podestá Pinnau, Milagros, DNI: 43740052, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para el año 2023. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 14: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a Enepan Fernanda Micaela, DNI: 39507015, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para el año 2023. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 15: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a Falciglia, Ignacio Nicolás, DNI: 43552022, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para el año 2023. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 16: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a Passo, María Laura, DNI: 36329671, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para el año 2023. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 17: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Rechazar la solicitud de excepción a el año previo universitario y la condición de alumna regular de una carrera universitaria a Giambelluca Sofía, DNI: 42418950, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para el año 2023. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 18: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a Moreno, Yolanda Ruth, DNI: 38174301, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para el año 2023. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 19: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a Trejo, Micaela Alejandra, DNI: 40.658.568, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para el año 2023. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 20: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a Coronel, Matías DNI: 37552171, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para el año 2023. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 21: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: otorgar a la Lic. Ana Biera una licencia sin goce de haberes al cargo de Profesora Adjunta del Área de Abordaje Socio-familiar de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, desde el 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2022. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 22: Propuesta de Secretaría Académica: Otorgar una asignación complementaria a la docente Cecilia Vasconi en reemplazo de la docente Ana Biera para cumplir funciones de profesor adjunto dedicación simple en el Área de Abordaje Socio-familiar de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 23: Propuesta de Secretaría Académica: Contratar a la docente Stancatti María Amparo en reemplazo de la docente Leticia Claverie para cumplir funciones como ayudante A DS Área de relaciones institucionales. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 24: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios: otorgar el aval a la actividad llamada "Sextival: una propuesta lúdica sobre educación sexual integral" a desarrollarse el día 13 de noviembre del corriente año. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 25: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios: Otorgar el aval a los 2 talleres de técnicas de sutura, a dictarse por el docente Dr. Federico Donato. Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 26: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:
ARTÍCULO 1º: Derogar la Res. DCS 283/2022 que ratifica la Res. DDCS 076/2022 "Ad Referéndum" que designa a los jurados intervinientes en la calificación del Proyecto de Tesis de la Lic. Nancy Raquel Osses Benítez (DNI 17.135.906).

ARTÍCULO 2º: Designar a los siguientes jurados para intervenir en la calificación del Proyecto de Tesis de la Lic. Nancy Raquel Osses Benítez (DNI 17.135.906):

1o - Dra. Stella Pérez

2o - Mg. Cecilia Bucciarelli

3o - Mg. Lidia Blanco

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 27: Propuesta de la comisión curricular de Medicina: No dar lugar a la solicitud de la estudiante Natalia Camila Varas de continuar sus estudios de Medicina en esta Universidad. Se aprueba por unanimidad.-----

Tratamiento sobre tablas: en cuanto a los temas ingresados sobre tablas se aprueban por unanimidad. -----
Siendo las 15:12 hs, se da por finalizada la Sesión. -----